



**- ACTA DE JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO -**

En conformidad con lo previsto en el Artículo 58, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día 25 de febrero del año de 2022, en la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, de acuerdo con la cita hecha a los interesados, se reunieron en el lugar que ocupa la sala de concursos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del Estado de Sinaloa (SOP), ubicada en la Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, palacio de gobierno estatal, primer piso, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, los servidores públicos, testigo social, y contratistas cuyos nombres, representación y firmas aparecen al final de esta Acta, para dar a conocer el fallo dictado dentro del **Concurso No. OPPU-EST-LP-003-2022 de la Licitación Pública Nacional Estatal No. 001**, para la ejecución de los trabajos de la obra pública denominada **“Pavimentación en Camino E.C. Cinco de Mayo - Macario Gaxiola - Los Pochotes, en el municipio de Navolato, Estado de Sinaloa”**.

La junta pública se desarrolló de la siguiente manera:

El Jefe del Departamento de Concursos y Contratos, de la Dirección de Contratos de la SOP, Abraham Serrano Vargas quien presidió el acto, en uso de la palabra dio la bienvenida a los asistentes;

Seguidamente dio lectura del fallo para la adjudicación de contrato dictado en el procedimiento de contratación que nos ocupa, emitido el día 23 de febrero de 2022, en el que se asientan todas las consideraciones de hecho y de derecho que sirvieron de base para dictarlo;

Se comunicó a los presentes que el contrato materia del **Concurso No. OPPU-EST-LP-003-2022 de la Licitación Pública Nacional Estatal No. 001**, para la ejecución de los trabajos de la obra pública denominada **“Pavimentación en Camino E.C. Cinco de Mayo - Macario Gaxiola - Los Pochotes, en el municipio de Navolato, Estado de Sinaloa”**, se adjudicó a favor de la persona moral denominada **“Contrucciones Felmi, S.A. de C.V.”**, representada por el C. Felipe Mier Ramos, con un importe de **\$6'375,849.93 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 93/100 MONEDA NACIONAL)** incluido el 16% del impuesto al valor agregado (IVA);

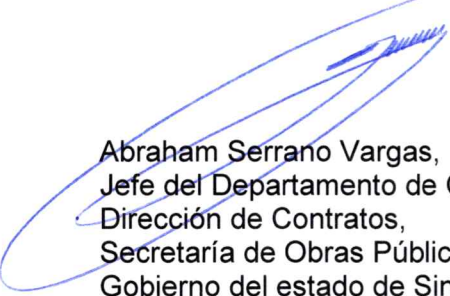
Por último se informó que el día 28 de febrero de 2022, a las 10:00 horas, el representante legal de la persona moral a quien se adjudicó el contrato, deberá pasar a firmarlo en las oficinas de la Dirección de Contratos de la SOP ubicadas en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, Palacio de Gobierno Estatal, primer piso, de esta misma Ciudad de Culiacán Rosales.

Esta Acta surtirá el efecto de notificación en forma al beneficiario de la adjudicación del contrato, a través de su representante presente en este acto, quien tomó conocimiento de su celebración.




No habiendo ningún otro asunto que agregar, se da por terminada la presente junta pública, y leída que fue esta Acta por los que en ella intervinieron, se cierra a las 12:40 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes; entregándose copia fotostática a los contratistas presentes que la solicitaron y de lo cual se deja constancia.

**Por la Secretaría de Obras Públicas:**



Abraham Serrano Vargas,  
Jefe del Departamento de Concursos y Contratos,  
Dirección de Contratos,  
Secretaría de Obras Públicas,  
Gobierno del estado de Sinaloa.

**Por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas:**



Jesús Cevero Astorga Félix  
Firma en calidad de testigo de  
notificación de Fallo

**Testigo Social:**

NO SE PRESENTÓ  
Marco Aurelio Acosta Rubio.



**Licitantes:**

MORADA, S.A. DE C.V.

\_\_\_\_\_  
C. RODRIGO INZUNZA LAGUNAS

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ, S.A. DE C.V.

\_\_\_\_\_  
C. GRABIEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ  
Y/O C. VICTOR MANUEL INZUNZA LÓPEZ

CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.

\_\_\_\_\_  
C. FERNANDO COTERA OROZCO  
Y/O C. NOEL FERNANDO BAEZ ANGULO

EMILIO CONTRERAS MENDOZA

\_\_\_\_\_  
EL MISMO  
Y/O C. LINNETH ELIZABETH CONTRERAS  
ORTIZ

CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.

\_\_\_\_\_  
C. FELIPE MIER RAMOS  
Y/O C. JOSÉ A. GONZÁLEZ GONZÁLEZ

CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.

\_\_\_\_\_  
C. MANUEL OCTAVIO BORBOA ROBLES  
Y/O C. ALMA K. MILLAN RUVALCABA

INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.

\_\_\_\_\_  
C. FRANCISCO ANGULO PÉREZ  
Y/O C. FABIÁN FIGUEROA QUEZADA

P&M CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V.

\_\_\_\_\_  
C. GLORIA P. QUEVEDO VALENZUELA  
Y/O C. LUIS ARTURO SANDOVAL  
AGUILAR





# SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA  
DE JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. 001  
CONCURSO No. OPPU-EST-LP-003-2022

MIGUEL ÁNGEL CORRALES VILLASEÑOR

  
EL MISMO

Y/O C. JUAN JOSE GRITTI RUBIO

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ BERMUDEZ

EL MISMO

PROSECO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

C. HÉCTOR ALFONSO TORRES GALICIA  
Y/O C. RAMÓN BELTRÁN GASTELUM

GAJUCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

C. GUILLERMO GASTELUM PÉREZ

INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.

  
C. ADALBERTO EFRAÍN LOIZA SÁNCHEZ  
Y/O C. RAFAEL LÓPEZ MEDINA